

Facturación Electrónica (Persona Moral)

Casos: Presentando los requisitos necesarios para llevar acabo el trámite se procede a la facturación

Oficina de Atención: Cajas de Tesorería Municipal

Responsable: Lic. Elizabeth Dávalos Vázquez

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

Constancia de Situación Fiscal

Uso del CFDI

Correo Electrónico

Requisitos Adicionales: No aplica

Formato de Solicitud: No aplica

Teléfono: 753 54 03300 Extensión 107

Ubicación: En las oficinas de la Tesorería Municipal, Planta Baja

Horario: 8:00 a.m. a 3:00 p.m. de Lunes a Viernes

E-Mail: catastro@lazarro-cardenas.gob.mx

Costo: No aplica

Tiempo de Respuesta: 01 Día Hábil

Vigencia: No aplica

Documentos a Obtene: Facturación Electrónica (Persona Moral)

Oficinas de Pago: No aplica

Criterio de Resolución: El trámite se llevara acabo si el contribuyente presenta los requisitos necesarios para ser expedida su factura

Fundamento: Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación